

término municipal de Jabalquinto (Jaén), promovido por Herederos de Ildefonso Espinosa Fernández, con domicilio en Pegalajar (Jaén), C/ Albercas, 14, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, Jaén.

Jaén, 28 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ACUERDO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación del monte público «Rambla Seca y otros», código J.A. GR-10130-JA, en el término municipal de Guadix (Bácor-Olivar) Expte. Ocupación MP 307/07. (PP. 3639/2008).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de equipo de telecomunicaciones.
- Características: Ocupación de 20 m² del monte público.
- Solicitante: France Telecom España, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de línea aérea que se cita, en los términos municipales de Baza y Caniles (Granada). (PP. 1539/2011).

Expedientes: AAU/GR/0009/11 y 11.748/AT.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000,

de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la línea eléctrica. Características: Línea eléctrica 132 kV desde subestación «Don Lucio» y «La Dehesa» hasta subestación «Baza». Promotor: ENEL Unión Fenosa Renovables, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2, en lo referente a la autorización administrativa, durante treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de estas Delegaciones Provinciales.

Granada, 11 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 3788/2011).

Término municipal de Mollina. Provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-50535.
Asunto: Concesiones de aguas superficiales.
Peticionaria: Comunidad de Regantes Acequia Valentia.
Destino del aprovechamiento: Riego.
Superficie: 4,3 ha.
Caudal de aguas: 0,95 l/s.
Cauce: Río Alfaguara o de Los Horcajos.
Término municipal: Tolox (Málaga).
Lugar: Valentia.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.